EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: ECASU 2024 / 37767.
TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS.
OBJETO: SUMINISTRO DE DOS ECOCARDIÓGRAFOS PARA EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL CAN MISSES FINANCIADO CON EL FONDO FINALISTA FACTOR DE INSULARIDAD 2022.
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: GERENTE DEL ÁREA DE SALUD DE IBIZA Y FORMENTERA.

Resolución de aprobación de expediente, gasto y pliegos

Hechos

1. El día 13 de mayo de 2024 el Subdirector de Gestión y SS.GG. de ASEF emitió informe justificativo sobre la necesidad de adquirir dos ecocardiógrafos para el Servicio de Cardiología del Hospital Can Misses.

2. El día 17 de mayo de 2024 el Coordinador de Fondos Europeos y otras Financiaciones del IBSALUT emitió informe favorable para la tramitación del expediente de contratación como financiable dentro de las actuaciones del Factor de Insularidad 2022 anualidad presupuestaria 2024.

3. El 20 de mayo de 2024 el órgano de contratación ha dictado resolución de inicio del expediente.

Fundamentos de derecho

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, por la cual se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consell 2014/23/UE i 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por la cual se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas.

3. Decreto 14/2016, de 11 de marzo, por el que se aprueba el Texto consolidado del Decreto sobre contratación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

4. Ley 14/2014, de 29 de diciembre de Finanzas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y las normas de desarrollo, así como el resto de las disposiciones de aplicación general.

5. Ley 12/2023 de 29 diciembre de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2024, en cuanto a la competencia en materia de autorización y disposición del gasto.

6. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 de medidas relativas al control interno de la gestión económico-financiera en el ámbito del Servicio de Salud de las Illes Balears.

Document signat electrònicament per: Jose Enrique Garceran Azorin-gomez a data 03-06-2024 11:09:28 CEST.

Codi segur de verificació: NDQwMjU3fDOK6n1spHblHwGC1Q0JTW0U2vNYiHilbLmolEk=
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NDQwMjU3fDOK6n1spHblHwGC1Q0JTW0U2vNYiHilbLmolEk=

7. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2020 por el cual se aplica la previsión del artículo 117.2. de la Ley de finanzas respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de fiscalización previa limitada.

De conformidad con los hechos y fundamentos de derecho, dicto la siguiente

Resolución

Primero. - Aprobar el expediente de contratación de referencia.

Segundo. - Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas que rigen el contrato, disponiendo que la ejecución del contrato queda sujeto al cumplimiento de los mencionados pliegos.

Tercero. - Autorizar un gasto de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EURO (195.413,22 €) sin IVA, más el IVA de CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (41.036,78 €) al tipo del 21%, resultando un total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS (236.450,00 €) IVA incluido.

Año	Partida presupuestaria	Importe
2024	60301 G/412D01/62304/30 - FI022	236.450,00 €

La presente contratación es financiada mediante una dotación del Factor de Insularidad (RDL 4/2019):

- Programa de financiación: Real Decreto-ley 4/2019, de 22 de febrero, del Régimen Especial de las Islas Baleares.
- Fuente de financiación: Fondos del Factor de Insularidad de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
- Descripción del programa de financiación: Centros sanitarios y sociosanitarios.

Cuarto. - Acordar el inicio del procedimiento de adjudicación del contrato en los términos siguientes:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.

Por el Área de Salud de Ibiza y Formentera
El director gerente

José Enrique Garcerán Azorín-Gómez
(Por delegación del director general (BOIB 30/05/2024)

Document signat electrònicament per: Jose Enrique Garceran Azorin-gomez a data 03-06-2024 11:09:28 CEST.

Codi segur de verificació: NDQwMjU3fDOK6n1spHblHwGC1Q0JTW0U2vNYiHilbLmolEk=
Verificació: https://valida.ssib.es/?authcode=NDQwMjU3fDOK6n1spHblHwGC1Q0JTW0U2vNYiHilbLmolEk=